



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

OFICIO MULTIPLE N° 080 -2016/GR.DRE –CAJ/UGEL – SI/AGP/J.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE JORNADA ESCOLAR
REGULAR (JER) DEL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO.

PRESENTE.

ASUNTO: INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL EN EBR NIVEL SECUNDARIA DE 28 A 30

HORAS AL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO DE LA LEY 29944.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 068-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.

OFICIO N°1271-2016-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES.

Es grato dirigirme a ustedes en atención a los documentos de la referencia, mediante informe N°326-2016-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DES-CP, de fecha 01 de agosto del 2016, la dirección de Educación Secundaria, emite las precisiones técnicas respecto a la labor que deberán de realizar los profesores del nivel secundaria en la jornada adicional el cual se incrementa a 30 horas de jornada laboral, que quiere la permanencia de los profesores en la Institución Educativa.

Por lo expuesto, corresponde a su despacho disponer el cumplimiento de la implementación del incremento a 30 horas de jornada laboral para todos los profesores nombrados del nivel secundaria, presentar un plan de trabajo, con el cronograma que se adjunta, hasta el 15-09-2016, bajo responsabilidad.

Conforme a lo expresado, es preciso agregar que, se propone que las (2) dos horas de incremento a la jornada laboral en el presente año 2016 (de 28 a 30 horas), para las siguientes actividades, determinadas por el Director, en función a las demandas específicas de la Institución Educativa.

- Elaborar los instrumentos de gestión pedagógica para implementar el currículo nacional para el año 2017 (proyecto curricular Institucional y programaciones curriculares) en reuniones colegiadas.
- Realizar asesoría personalizada a los estudiantes en el área de su competencia.
- Apoyar al equipo directivo en el monitoreo y acompañamiento a sus pares en el aula.
- Participar en procesos de planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades institucionales que fortalezcan y consoliden las relaciones entre la Institución Educativa y la comunidad.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.





REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

PROFESOR RESPONSABLE	CAMPO TEMATICO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	AREA	GRADO	FECHA	HORA	OBSERVACION